

RESOLUCION EXENTA N° 735 /

REF.: ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO "ADQUISICION MAQUINARIA
VIAL IMPERIAL"
ITEM 03 ASIG. 22

TEMUCO, 03 ABR 2009.

Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

Decreto Supremo N° 72 de 04.01.2008, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional;

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, a la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional;

Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución de la Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.

Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura a que se reduzca la respectiva resolución y los trámites a que ello dé lugar, estarán exentos de todo derecho o arancel según lo dispuesto en el Art. 70 letra f) de la Ley 19.175;

Que es necesario asignar el vehículo nuevo y sin uso adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Item	Asig.	Código Int.	Nombre Proyecto	Costo Total FNDR \$
03	22	20080022	ADQUISICION MAQUINARIA VIAL IMPERIAL	82.138.160

CONCLUYO:

APRUEBASE el Convenio de Administración del vehículo adquirido con cargo al proyecto individualizado en el **CONSIDERANDO N° 4**, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE IMPERIAL**, con fecha, 03 ABR 2009 el cual se entiende parte integrante de esta resolución protocolizándose conjuntamente con el Acta de Entrega y Recibo Anexa correspondiente;

ASIGNASE a la **MUNICIPALIDAD DE IMPERIAL**, RUT N° 69.190.400-8, domiciliada en calle . A. Prat N° 65, Imperial, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R "**Adquisición Maquinaria Vial Imperial**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, vehículo con las siguientes características:

06

Máquina Industrial, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 8.988 Kg., nueva y sin uso, con las siguientes características:

Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 924H
Motor : C6E10716
Serie : HXC00754
Color : AMARILLO
Año : 2009
RNVM : BYVS.15-5
Valor : \$ 82.138.160

DISMINUYASE las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación	Debe \$	Haber \$
553.03	Costo de venta de vehículos	82.138.160	
145.01.02.05	Otras máquinas y equipos		82.138.160

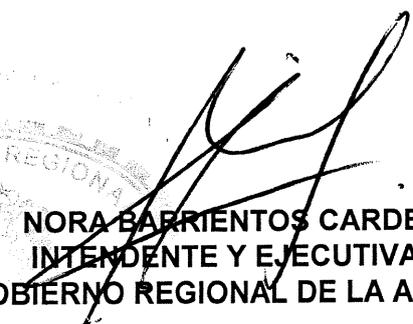
Conforme a la normativa del VISTOS N° 1, la presente Resolución deberá ser reducida a escritura pública por la Municipalidad de Imperial, debiéndose protocolizar con ella el Acta de Entrega y Recibo Anexa y Convenio de Administración;

La Municipalidad de Imperial deberá remitir a este Gobierno Regional copia de la Escritura Pública y de los documentos protocolizados a más tardar **dentro de los 20 días hábiles siguientes** de recepcionada la presente resolución.

Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

Entiéndase transferido el dominio del bien asignado a la Municipalidad de Imperial, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


Resolución:
Municipalidad de Imperial (2) †
Departamento de Ad. y Finanzas (Carp. Proy.)
Subdelegación de Inversiones
Subdelegación de Contabilidad



REGIONAL
LA ARAUCANÍA

CONVENIO DE ADMINISTRACION "Adquisición Maquinaria Vial Imperial"

El presente, a **03 ABR 2009**, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, RUT 15.110.000-7, representado en este acto, por la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de La Araucanía, doña **NORA BARRIENTOS CARDENAS**, cédula nacional de identidad N° 8.421.985-1, ambos con domicilio en Temuco, calle Manuel Bulnes N° 590, 9° piso, y la MUNICIPALIDAD DE IMPERIAL, RUT 69.190.400-8, representado por su Alcalde (S), Sr. **MANUEL REINALDO MUÑOZ LAGOS**, cédula nacional de identidad N° 5.136.392-2, ambos domiciliados en calle A. Prat N° 65, Nueva Imperial, vienen a suscribir el siguiente convenio de encomendación de la administración:

CONTEXTO: Que el Gobierno Regional de La Araucanía, con cargo al fondo de su programa de F.N.D.R. financió la ejecución del proyecto "Adquisición Maquinaria Vial Imperial", interno 20080022, Item 03, Asignación 22, conforme al siguiente detalle:

Item	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo Total FNDR \$
22	20080022	ADQUISICION MAQUINARIA VIAL IMPERIAL	82.138.160

OBJETO: Que con cargo a dicho proyecto se adquirió una Máquina Industrial para la Municipalidad de Imperial.

ACUERDO: Que por este acto la Municipalidad, junto con recibirse del bien señalado en el acta anterior como consta en el Acta de Entrega respectiva, que se adjunta, asume la administración de ella, comprometiéndose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto.

ACUERDO: La personería con que concurren a este acto la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional, en representación del Gobierno Regional y el Señor Alcalde en representación de la Municipalidad de Imperial, no se insertan por ser conocidas de las partes contratantes.

MANUEL R. MUÑOZ LAGOS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE IMPERIAL

E. J. B.
EJECV/nec.



Nora Barrientos Cardenas
NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICIÓN MAQUINARIA
VIAL IMPERIAL" ITEM 03 ASIGNACION 22 CODIGO INTERNO 20080022**

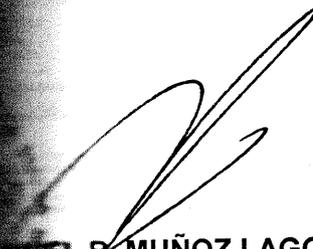
En Temuco a, 03 ABR 2009 y por este acto, la MUNICIPALIDAD DE IMPERIAL recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía una Máquina adquirida con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Asignación 22, proyecto Código Interno 20080022, "Adquisición Maquinaria Vial Imperial", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO
----------	------------------

Máquina Industrial, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 8.988 Kg., nueva y sin las siguientes características:

Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 924H
Motor : C6E10716
Serie : HXC00754
Color : AMARILLO
Año : 2009
RNVM : BYVS.15-5
Valor : \$ 82.138.160

La Municipalidad de Imperial, al momento de recibir el indicado bien, y a objeto que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que es contemplado, se compromete a mantenerlo y operarlo de acuerdo con normas generalmente aceptadas.


R. MUÑOZ LAGOS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE IMPERIAL

ECV/nec.


NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA